

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA MADIAN S.A.
AÑO 1996**

Señores Accionistas:

En mi condición de Comisario y conforme lo establece la Ley, me permito informar a ustedes que he revisado periódicamente los libros sociales y contables de la compañía pudiendo constatar que los mismos son llevados conforme a las disposiciones legales vigentes y a los usos contables generalmente aceptados.

En el cumplimiento de mi responsabilidad he observado lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de Auditoria interna y control siguen los lineamientos generales de uso común para el cumplimiento de su objetivo.

Los libros y documentos de la empresa, se llenan conforme a la Ley, a los requerimientos de seguridad de cada uno de ellos, y los asientos en los mismos corresponden a la realidad, siendo por consiguiente extremadamente confiables, reflejando la situación real de la compañía y sus accionistas.

Los administradores han brindado la colaboración necesaria para el cabal cumplimiento de mis funciones y dado las facilidades requeridas para el efecto.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía **MADIAN S.A.**, al 31 de Diciembre de 1996 y los resultados de las operaciones expuestas en el Estado de Ganancias y Pérdidas por el año terminado en esa fecha están de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas.

08 ABR. 1997

Guayaquil, Marzo 03 de 1997



SR. LUIS SOLANO RUIZ
REG. N° 0.6699
COMISARIO